

CONSTANCIA SECRETARIAL. Palmira (V), junio 07 de 2022. A Despacho el presente proceso informando que se encuentra vencido el termino de inscripción en el registro nacional de emplazados, a los acreedores de la sociedad conyugal, sin que a la fecha hayan comparecido al trámite. Sírvasse proveer.


JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA
PALMIRA- VALLE DEL CAUCA
Correo electrónico: j01fcpal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 2660200 Ext: 7103

Palmira- Valle del Cauca, 07 de junio de 2022.
AUTO INT. 711

Proceso: LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante: SOLEDAD APARICIO GALLARDO
Demandado: JORGE ELIECER HERRERA CAICEDO
Radicación: 76520-31-10-001-2021-00196-00

Evidenciado el informe secretarial, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P.

Por consiguiente, El **JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO MUNICIPAL DE CANDELARIA, VALLE,**

RESUELVE:

PRIMERO: FIJESE el día **miércoles 22 de junio de 2022 a las 2:00 p.m.**, para llevar a cabo diligencia de audiencia de inventarios y avalúos de que trata el artículo 501 del C.G.P. la que se practicara de manera virtual a las voces del Decreto 806 de 2020.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
La Juez

YANETH HERRERA CARDONA

m.h.

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DE
PALMIRA-VALLE DEL CAUCA**

En estado No. 055 de hoy 08 de junio de 2022 notifico a las partes
la providencia que antecede (Art. 295 C.G.P.)



JENNY ROJAS MENDEZ
SECRETARIA

Firmado Por:

Yaneth Herrera Cardona

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley
527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42cad76afc7c354c61d90e2d0cda32eb6d9e5d170b929d69de6bbb256f01552f**

Documento generado en 07/06/2022 09:12:54 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>